

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MECO**

URBANISMO

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de junio del 2026, se acordó estimar la iniciativa para la aplicación del sistema de compensación en el sector de Suelo Urbanizable Sectorizado con ordenación pormenorizada, Sector A, del Plan General de Meco, presentada por D. José Ignacio Morcilo Cayón en representación de Duero Grupo Consultor, S. L., Beni Inmobili Consultum, S. L., Planifica Madrid Proyectos y Obras, M. P. S. A. y Firmeza Renta 21, S. L., de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y seguir los trámites necesarios para la gestión del sector. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento.

En Meco, a 14 de julio de 2026.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/11.872/26)

